



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SUTATAUSA-CUNDINAMARCA
CALLE 4 # 2-54 PISO 2 CEL 3157643806
jprmpalsutatausa@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: DIVISORIO No 2021-00053
DEMANDANTE: NURY MEREY PARADA RODRÍGUEZ Y OTRO
DEMANDADO: ANA BERTILDA PARADA RODRIGUEZ Y OTROS

Sutatausa, agosto diecinueve (19) del dos mil veintidós (2022)

Conocida la aceptación al cargo de Curador Ad litem que realizó la abogada Dra. ANA KATHERINE LANCHEROS GOMEZ, procédase a la notificación del auto admisorio de la demanda y córrasele traslado de la misma junto con sus anexos para que conteste dentro del término de ley, para lo cual se remitirán por medio electrónico a su correo registrado.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,

LILIANA DEL PILAR NOVA PEÑA
Juez

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SUTATAUSA.
Notificación por Estado

La anterior providencia se notifica por anotación en **ESTADO 028**
fijado hoy 22 de agosto de 2022, a la hora de las 8:00 A.M.

MARIA CRISTINA CUBILLOS MARTÍNEZ
Secretaria